

## SESIONES ORDINARIAS

2026

## ORDEN DEL DÍA N° 96

Impreso el día 5 de junio de 2026

Término del artículo 113: 17 de junio de 2026

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Festival Cultural “Tango y Pacha”**, a realizarse entre los días 14 y 16 de agosto de 2026, en la provincia de Jujuy. Declaración de interés cultural y artístico. **Zigarán**. (2.215-D.-2026.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Zigarán, por el que se declara de interés cultural y artístico al Festival Cultural “Tango y Pacha”, que se realizará del 14 al 16 de agosto del corriente año en la provincia de Jujuy, en reconocimiento a su valioso aporte a la promoción y difusión del tango argentino y de las tradiciones ancestrales andinas, propiciando un espacio de encuentro intercultural que fortalece la identidad, el patrimonio cultural y el turismo de la región; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural y artístico al Festival Cultural “Tango y Pacha”, que se realizará del 14 al 16 de agosto del corriente año en la provincia de Jujuy, en reconocimiento a su valioso aporte a la promoción y difusión del tango argentino y de las tradiciones ancestrales andinas, propiciando un espacio de encuentro intercultural que fortalece la identidad, el patrimonio cultural y el turismo de la región.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2026.

*Lorena Pokoik. – María C. Ibañez. –  
Hilda Aguirre. – Barbara Andreussi.*

*– Lourdes M. Arrieta. – Yolanda Vega.  
– Patricia Holzman. – Alejandrina  
Borgatta. – Myriam Bregman. – Eliana  
Bruno. – Julieta M. Campo. – Mónica  
Frade. – María V. Gallardo. – Álvaro  
García. – María L. González Estevarena.  
– Itai Hagman. – Cecilia López Pasquali.  
– Kelly Olmos. – Sergio O. Palazzo. –  
Esteban Paulón. – Gabriela Pedrali.  
– Miguel Rodríguez. – Sabrina Selva. –  
Rubén D. Torres. – Eduardo F. Valdés.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Zigarán, por el que se declara de interés cultural y artístico al Festival Cultural “Tango y Pacha”, que se realizará del 14 al 16 de agosto del corriente año en la provincia de Jujuy, en reconocimiento a su valioso aporte a la promoción y difusión del tango argentino y de las tradiciones ancestrales andinas, propiciando un espacio de encuentro intercultural que fortalece la identidad, el patrimonio cultural y el turismo de la región. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones como proyecto de resolución.

*Lorena Pokoik.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés cultural y artístico al Festival Cultural “Tango y Pacha”, que se realizará del 14 al 16 de

agosto del corriente año en la provincia de Jujuy, en reconocimiento a su valioso aporte a la promoción y difusión del tango argentino y de las tradiciones ancestrales andinas, propiciando un espacio de encuen-

tro intercultural que fortalece la identidad, el patrimonio cultural y el turismo de la región.

*María I. Zigarán.*